



Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

DECRETO N° 724 Viernes, 07 de marzo de 2025

REF: AUTORIZA cometido funcionario a Sra.
Verónica Domínguez.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación de Planacap para los Directores y funcionarios de las Direcciones y Departamentos de Tránsito, para participar de Jornada Especial en materia de Permisos de Circulación, en la cual se presentarán los principales elementos relativos al otorgamiento y renovación de los permisos de circulación y además abordar las relevantes modificaciones legales para el período 2025, donde se presentarán cambios en algunos procedimientos administrativos en el pago de los impuestos de vehículos eléctricos, el cálculo de multas por atraso en el pago y en las condiciones para proceder para la condonación de las multas TAG que figuren en el registro de multas, a realizarse en la ciudad de Talca el día 06 de marzo de 2025, de 09:30 a 16:00 horas.
2. Correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2025 de la Directora de Tránsito, dirigido al Administrador Municipal, solicitando autorización para participar en la jornada señalada en el punto anterior.
- 3.- Correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2025 de la Directora de Tránsito, dirigido al Administrador Municipal, solicitando respuesta a la solicitud de autorización, debido al poco tiempo para tramitar la orden de compra y cometido.
4. Correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2025 del Administrador Municipal, mediante el cual autoriza a la Directora de Tránsito para participar de Jornada Especial Permisos de Circulación.
- 5.- Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario, a la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña **VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO**, cédula de identidad N° _____, para que se dirija a la ciudad de Talca el día 06 de marzo de 2025, para participar en Jornada Especial en materia de Permisos de Circulación, en la cual se presentarán los principales elementos relativos al otorgamiento y renovación de los permisos de circulación y además abordar las relevantes modificaciones legales para el período 2025, donde se presentarán cambios en algunos procedimientos administrativos en el pago de los impuestos de vehículos eléctricos, el cálculo de multas por atraso en el pago y en las condiciones para proceder para la condonación de las multas TAG que figuren en el registro de multas.
- 2.- **CANCELESE** a la citada funcionaria, un día de viático sin pernoctar, por el día indicado.
- 3.- **REEMBÓLSESE** los gastos de movilización en que incurra la citada funcionaria, debiendo rendir



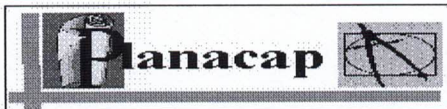
los gastos con los boletos que acrediten los desembolsos.

4.- **SUBROGA** el cargo de Director de Tránsito, de acuerdo a lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 22 de enero de 2025, que establece Orden de Subrogancia de la I. Municipalidad de Villa Alegre.

5.- “ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"



VEGAS Y ASOCIADOS LTDA
CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

PERMISOS DE CIRCULACIÓN
PROCESO DE OTORGAMIENTO Y
MODIFICACIONES LEGALES 2025
TALCA
6 de Marzo de 2025

ESTIMADAS Y ESTIMADOS DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE TRÁNSITO.

PRESENTAMOS A USTEDES UNA JORNADA ESPECIAL EN MATERIA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN LA CUAL PRESENTAREMOS LOS PRINCIPALES ELEMENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y ADEMÁS DE ABORDAR LAS RELEVANTES MODIFICACIONES LEGALES PARA LOS PERIODOS 2025.

A PARTIR DE ESTE PERIODO 2025 SE PRESENTAN CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, EL CÁLCULO DE MULTAS POR ATRASO EN EL PAGO Y EN LAS CONDICIONES PARA PROCEDER PARA LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS TAG QUE FIGUREN EN EL REGISTRO DE MULTAS.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

JORNADA UNICA 6 de Marzo

DEFINICIONES, MARCO LEGAL Y REQUISITOS

Conceptos y Principios Esenciales.

Avaluacion de Vehículos y Requisitos de Otorgamiento

MODIFICACIONES LEGALES Y CAMBIOS AL
PROCEDIMIENTO QUE APLICAN EL 2025

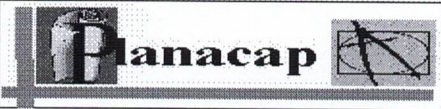
LEY 21.505.- Franquicia de Pago de los Vehículos Eléctricos.
A cuáles vehículos y desde cuando aplica. Tabla de Pago para
periodos 2022 - 2025.

LEY 21.547.- Estado de Aplicación de Condonación de Multas
Tag. Reglamento del Sistema Electrónico de Deudas a revisar
para la Condonación de Multas.

LEY 21.713.- Se reemplaza multa de 1.5% por mes de atraso
por interés penal de ajuste diario. Tablas y fórmula de cálculo
vigente desde el 01 de Enero de 2025.

09:30 - 16:00 Hrs.

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago
Teléfono +56989054251 WhatsApp: +56958000593
Correo: capacitacionplanacap@gmail.com capacitacion@planacap.cl



VEGAS Y ASOCIADOS LTDA
CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

RESPONSABLE TÉCNICO DE PROGRAMA: ROBERTO VEGAS NAVARRO.

Ingeniero de Transporte. Consultor en materias de Transporte y Tránsito para diversas Instituciones Públicas y Empresas Privadas. Fundador de Vegas y Asociados Ltda. organismo de servicios de capacitación y consultoría a los Departamentos de Tránsito del país desde el año 2000 a la fecha. Desarrollo de Programas, Manuales e Investigación sobre Legislación de Tránsito, Licencias de Conductor, Gestión de Tránsito y Seguridad Vial. Director del Área de Tránsito de PLANACAP Ltda.

VALOR INSCRIPCIÓN CURSO:

\$190.000.-

Consulte valores especiales por participaciones grupales o comunas con contratos de asesoría técnica

Lugar de Realización:

ECOHOTEL

Alameda Bernardo O'Higgins #1198 Talca

Solicite información y ficha de inscripción vía correo electrónico o WhatsApp

ORDEN DE COMPRA	SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA
RUT	76.686.190-3
BANCO ESTADO	CTA. ELECTRONICA/VISTA 32170247972
DIRECCIÓN	ISMAEL VALDÉS VERGARA 690 SANTIAGO
TELEFONOS	02-26387998 - +56 989054251

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago

Teléfono +56989054251 WhatsApp: +56958000593

Correo: capacitacionplanacap@gmail.com capacitacion@planacap.cl



Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>

solicita autorización para capacitación

4 mensajes

Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>
Para: Rodrigo Cancino Montoya <rcancino@villalegre.cl>

3 de marzo de 2025, 11:56

Estimado Administrador Municipal,

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar su autorización para participar en el curso de actualización de modificaciones legales de permisos de circulación. Este curso, cuyos detalles se encuentran en el documento adjunto, tiene un costo de \$190.000 exento de IVA y considero que es de gran relevancia para el desarrollo de mis labores en la Dirección de Tránsito.

Por lo anterior, solicito su autorización para asistir al curso, así como la aprobación del pago correspondiente y la asignación de comisión de servicio con pasajes y viáticos, según corresponda.

Agradeciendo su atención, le solicito tenga a bien responder a este mismo correo para poder gestionar los trámites necesarios. (Cabe mencionar que la capacitación previamente autorizada para mí no se llevó a cabo)

Saludo atentamente,



 15 JORPER Talca Febrero 2025 06 de marzo 2025.pdf
367K

Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>
Para: Rodrigo Cancino Montoya <rcancino@villalegre.cl>
Cc: Lorena Marlene Araya <laraya@villalegre.cl>

4 de marzo de 2025, 15:45

Estimado Administrador, junto con saludar cordialmente solicito por favor tener respuesta a solicitud de autorización, ya que de ser positiva queda poco tiempo para trámites asociados el curso es este jueves 06, al ser la fecha y valor distintos de lo autorizado por Ud. anteriormente desde Adquisiciones y personal se requiere nueva autorización, quedo atenta muchas gracias.

5/3/25, 9:45 a.m.

Correo de I.M de Villa Alegre - solicita autorización para capacitación



[El texto citado está oculto]

--

Rodrigo Cancino Montoya <rcancino@villalegre.cl>

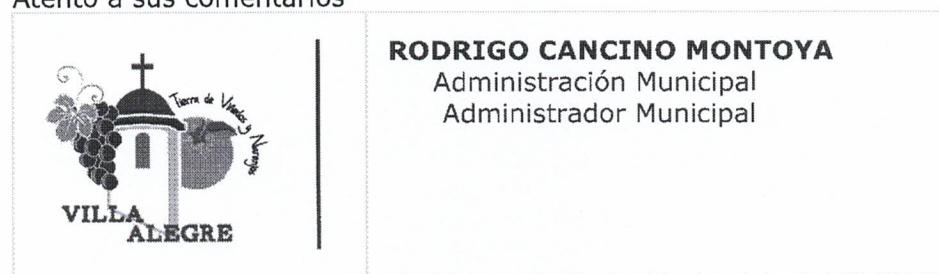
4 de marzo de 2025, 17:41

Para: Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>, Alejandra Hernandez Peña <ahernandez@villalegre.cl>, Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes <aespinoza@villalegre.cl>

Estimada.

Se da visto bueno a su solicitud, se copia a la Jefa de Finanzas para los fines pertinentes.

Atento a sus comentarios



[El texto citado está oculto]

Alejandra Hernandez Peña <ahernandez@villalegre.cl>

4 de marzo de 2025, 18:31

Para: Rodrigo Cancino Montoya <rcancino@villalegre.cl>

Cc: Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>, Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes <aespinoza@villalegre.cl>

Estimado:

No entiendo de qué se trata este correo, ya que no cuento con los antecedentes, necesito aclaración por favor.

saludos y atenta a sus comentarios

[El texto citado está oculto]

--

